

**DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE
"DELIMITACION POLIGONO TERRITORIAL PARA
TRES ZONAS DE INTERES TURISTICO EN LA
REGION DE AYSEN", ID N.º 1332-2-LP16.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1143

COYHAIQUE, 05 ABR. 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886, y su Reglamento aprobado por D.S. N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N.º 19.880, en la Ley N.º 20.423; en el D. L. N.º 1.224, de 1975; en la Ley N.º 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta N° 516, de 29 de marzo de 2012, que delega facultades en los Directores Regionales de Turismo, la Resolución Exenta N° 121 del 14 de abril de 2014, que establece orden de subrogancia y Resolución Exenta N° 174 del 25 de julio de 2015, que la modifica y establece nuevo orden de subrogancia, del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución Afecta N° 87, de 17 de julio de 2015, del Gobierno Regional de Aysén, tomada razón el 29 de julio de 2015, que aprobó el Convenio de Transferencia del Programa Zonas de Interés Turístico; la Resolución Exenta N.º 282 de 31 de julio de 2015, del Servicio Nacional de Turismo que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y el Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución N.º 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo requiere la contratación de los servicios de **"DELIMITACION POLIGONO TERRITORIAL PARA TRES ZONAS DE INTERÉS TURISTICO EN LA REGION DE AYSEN "**.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 66, del 02 de marzo de 2016, se aprobaron las Bases de Licitación y se llamó a licitación pública para la adquisición de **"DELIMITACION POLIGONO TERRITORIAL PARA TRES ZONAS DE INTERÉS TURISTICO EN LA REGION DE AYSEN "**.

3. Que, de acuerdo a la cláusula décimo segunda de las bases de licitación, el Director Regional de Turismo, debe designar una Comisión Evaluadora integrada por 3 funcionarios(as) de la Dirección Regional de Aysén, por lo que dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a, MARTA RIVERA ARANCIBIA, RUT N° 15.948.999-K, ANGELA RONCAGLIOLO LEPIO RUT N° 15.303.963-1 y a SANDRA NAVARRO OYARZUN, RUT N° 9.363.919-7, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública **"DELIMITACION POLIGONO TERRITORIAL PARA TRES ZONAS DE INTERÉS TURISTICO EN LA REGION DE AYSEN "**. ID N° 1332-2-LP16.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



LUIS PÉREZ VILLALOBOS
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (S)
REGIÓN DE AYSÉN

LPV/vpg
Distribución

- Archivo Resoluciones
- Archivo Licitaciones